

Cuenca, 08 de junio del 2016

Ing.
BRUNO LEDESMA P.
Gerente de la Clínica Santa Inés S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

Por la presente, hago conocer a Usted que transfiero al Dr. JORGE MARCELO MAITA SUPLIGUICHA el valor de Nueve Mil Setenta y Cinco 00/100 Dólares (US. 9.075,00), correspondientes a 9.075 acciones de US. 1,00; para que conste en los libros pertinentes de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.

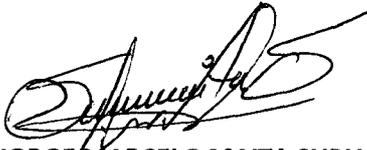


Dr. Luis Mario Tamayo Jaramillo
CI. 0100215409



Sra. María de Lourdes Ottati Cordero
CI. 0101744894

Yo, Dr. JORGE MARCELO MAITA SUPLIGUICHA, recibo del Dr. Luis Mario Tamayo Jaramillo el paquete accionario de Nueve Mil Setenta y Cinco 00/100 Dólares (US. 9.075,00), correspondientes a 9.075 acciones de US. 1,00



✶ Dr. JORGE MARCELO MAITA SUPLIGUICHA
0104056148



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 010021540-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO JARAMILLO
LUIS MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE L
OTTATI CORDERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO REINALDO C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 010174489-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OTTATI CORDERO
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS MARIO
TAMAYO JARAMILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER- DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTTATI GIORGIO JOSE SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO A MARIA E DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

010021540

otras,

- medicamento para el tratamiento del VIH o SIDA como atazanavir (Reyataz), delavirdine (Rescriptor), efavirenz (Sustiva, Atripla), indinavir (Crixivan), y otras; o
- cualquier otra medicina "estatina" como amlodipine and atorvastatin (Caduet), fluvastatin (Lescol), lovastatin (Altoprev, Mevacor), pravastatin (Pravachol), rosuvastatin (Crestor), o simvastatin (Zocor, Simcor, Vytorin).

Esta lista no incluye todas las drogas y hay muchas otras drogas que pueden aumentar su riesgo de problemas médicos graves si usted las está tomando juntas con atorvastatin. Dígame a su médico acerca de todos los medicamentos que usted use. Incluya los productos que se obtienen con o sin receta, vitaminas, y productos herbales. No empiece a usar un medicamento nuevo sin primero decirle a su médico.

Dónde puedo obtener más información?

El farmacéutico le puede dar más información acerca de atorvastatin.



En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a doce de Febrero del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñañiel, Notaria Primera de este cantón; comparece el Doctor **JORGE MARCELO MAITA SUPLIGUICHA**, casado; ecuatoriano, mayor de edad; domiciliado en esta parroquia y cantón Gualaceo; idóneo y conocido por mi, de lo que doy fe; Y, con la capacidad civil necesaria, expone: Que eleva al actual instrumento la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, sujeta a los siguientes términos.- **PRIMERA.-** Comparece el Doctor **JORGE MARCELO MAITA SUPLIGUICHA**, casado; ecuatoriano, mayor de edad y hábil para celebrar cualquier acto y contrato.- **SEGUNDA.-** El compareciente manifiesta: Que confiere Poder General, generalísimo, cuanto en derecho se requiere en favor de su hermano el señor **SEGUNDO MOISES MAITA SUPLIGUICHA**, con cédula de identidad número cero uno cero dos dos nueve siete cinco cincotres; para que a su nombre, en representación de sus derechos y haciendo sus veces, administre y gobierne todos sus bienes, sean estos muebles, inmuebles, derechos y acciones; y proceda a realizar toda clase de actos y contratos que requieran de su presencia, sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, mercantiles, civiles, notariales, societarios, inversiones, etc.; podrá asimismo comprar, vender, hipotecar, donar,



permutar, los bienes muebles, e inmuebles, que posea en el presente o los adquiera en el futuro, firmando las respectivas escrituras públicas, tanto de compra-venta, ratificación, como de hipotecas, permutas o donación; podrá dar en anticresis o arriendo dichos bienes velando siempre por sus intereses.- Podrá intervenir en todo trámite judicial, contestando o proponiendo demandas, asistiendo a las Audiencias y Juntas de Conciliación como actor o demandado, pudiendo delegar este poder a un profesional abogado, pero únicamente para que intervenga como procurador judicial, en toda clase de Juicios.- Asimismo le faculta para que pueda abrir las cuentas corrientes y de ahorros, girar o cobrar cheques, depositar o retirar dineros, de sus cuentas ya sean en Bancos o Cooperativas, firmar recibos, letras de cambio, pagarés a la orden.- Recibir créditos de las Cooperativas o Bancos, entregando en Hipoteca los bienes inmuebles del poderdante.- En especial le confiere poder para que otorgue el consentimiento y voluntad, a fin de que sus hijos menores de edad de nombres JUAN DAVID y EMILIA MONSERRATH MAITA LOPEZ; puedan salir del país y viajar al exterior, o a cualquier país o república que tengan que hacerlo, cuántas veces sean necesarias y realice todos los trámites que el caso requiera en las diferentes oficinas, tales como JUZGADOS DE LA NIÑEZ y ADOLESCENCIA, MIGRACION, NOTARIAS, EMBAJADAS, etc.; y en general realizará cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente, para mayor abundamiento, le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- La cuantía es indeterminada.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez esta escritura.-



Atentamente, Abogado Jesús Cornelio Ruiz Tapia, matricula número cero uno dos mil diez uno ocho, del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta, la que después de insertada queda elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentó su cédula de identidad correspondiente.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria; se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

DR. JORGE MARCELO MAITA S.

C.I. 010405614-8

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
QUE CONSTA DE 2 FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO
DE ESCRITURAS A MI CARGO.
GUALACEO A, 07 JUN. 2016



Dra. Juana Alvarado Peñañiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



Dra. Juana Alvarado Peñañiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



Factura: 001-100-000012865



20160103001000478

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160103001000478

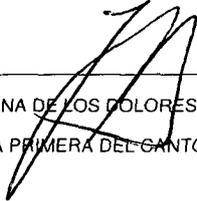
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JUANA ALVARADO PENAFIEL NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUALACEO
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2016, (14:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL # P373

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUARACA ORTEGA ELOISA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103456448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SRA. ELOISA GUARACA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	010345644-8

OBSERVACIONES:	OTORGAO POR: JORGE MARCELO MAITA A FAVOR DE: SEGUNDO MOISES MAITA.-
----------------	---

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO


Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **010405614-8**



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAITA SUPLIGUICHA
JORGE MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA LILIANA
LOPEZ VERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA. CIRUGIA

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAITA JOSE MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUPLIGUICHA MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000005610







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **010229755-3**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MAITA SUPLIGUICHA
SEGUNDO MOISES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELOISA CARMELINA
GUARACA ORTEGA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
NÚMERO DE CERTIFICADO
MAITA SUPLIGUICHA SEGUNDO MOISES

0102297553
CÉDULA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA GUALACEO 0
GUALACEO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



